

Lima, 27 MAY 2016

OFICIO N° MULTIPLE 0059 -2016-DRELM/OGESUP

Señores (as)

IESTP ANTONOR ORREGO ESPINOZA
IESTP ARTURO SABROSO MONTOYA
IESTP GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO
IESTP HUAYCAN
IESTP JOSE PARDO
IESTP JUAN VELASCO ALVARADO
IESTP JULIO CESAR TELLO
IESTP DISEÑO Y COMUNICACIÓN
IESTP MAGDA PORTAL
IESTP NACIONES UNIDAS

IESTP MANUEL AREVALO CACERES
IESTP MANUEL SEOANE CORRALES
IESTP MARIA ROSARIO ARAOZ PINTO
IESTP MISIONEROS MONFORTEANOS
IESTP SAN FRANCISCO DE ASIS
IESTP RAMIRO PRIALE PRIALE
IESTP VILLA MARIA
IESTP LURIN
IESTP ARGENTINA
IESTP CARLOS CUETO FERNANDINI
IESTP LUIS NEGREIROS VEGA

Presente.-

ASUNTO : Modificaciones en el Diseño Curricular Básico Nacional de la Educación Superior Tecnológica aprobado por RVM N° 069-2016-MINEDU

REFERENCIA : a) RVM N° 069-2015-MINEDU
b) RVM N° 070-2016-MINEDU

De mi consideración:

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo hacer de su conocimiento la publicación en el diario oficial El Peruano de la RVM N° 070-2016-MINEDU, que modifica el Diseño Curricular Básico Nacional de la Educación Superior Tecnológica, aprobado por RVM N° 069-2015-MINEDU.

Al respecto, la Oficina de Gestión de la Educación Superior ha elaborado cuadros comparativos que le permitan identificar la diferencia sustantiva en la modificatoria a fin de implementar correctamente los procesos de gestión académica, en aplicación del DCBN.

Por lo indicado, se remiten los cuadros comparativos y una copia de la RVM N°070-2016-MINEDU, para su conocimiento, aplicación y difusión respectiva.

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente,



Maria Elena Trujillo Ferrer
MARIA ELENA TRUJILLO FERRER
Responsable de la Oficina de Gestión
de la Educación Superior

